



Trabajadoras y trabajadores de la EAE se capacitaron en Ley Micaela y ESI en el año 2020

A fines del año pasado, tuvimos la grata experiencia de poder llevar a cabo el primer ciclo de capacitación virtual a docentes y no docentes de la EAE, y toda la comunidad Universitaria, sobre la conocida “Ley Micaela” (Ley, 27.499) y la famosísima “ESI” (Ley 26.150). En los distintos días de capacitación nos acompañaron docentes reconocidos de la UNaM, profesionales capacitados en los temas a tratar y varixs colaboradorxs.

Acá dejamos un escrito que intenta hacer un recorrido por aquellos días de formación y seguir plasmando conceptos e información valiosa que nos ayuda a encontrarnos en las diferencias propias y ajenas.

La educación sexual integral, nos invita a repensar- y repensarnos- como sujetos activos y responsables de nuestro deseo. A través de la historia, los distintos contextos, las distintas culturas hemos ido aprendiendo en tiempos y ritmos distintos qué pretendía el sistema (patriarcal, neo liberal) sobre el rol de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres adultos. El sistema siempre busca establecer roles según un modelo productivo y opresor, es por ello que se busca generar desde el paradigma de los derechos humanos leyes que regulen y generen protección frente a las múltiples consecuencias que se vivencian debido a la rigidez del sistema, entre otros.

Varias leyes, como la 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que, deroga la antigua Ley de Patronato de Menores, amplía notablemente la visión sobre los derechos de sus benefactores con una mirada precisa sobre ellxs como sujetos activos de derechos, inaugurando conceptos claves como “paradigma de protección integral”, “interés superior del niñx”, “La universalidad o no discriminación”, “el derecho a ser escuchado”, ente otros.

Como también, la Ley de Educación Sexual Integral con el eje puesto en llevar la información necesaria, pertinente, tomando la ley antes citada y la autonomía progresiva, en función a lo que un niño, niña, adolescente pueda adquirir para a la vez prevenir muchas situaciones de violencias, o poder pedir ayuda si la necesita, entre otros objetivos no menos importantes, como el poder conocerse o conocer al otrx bajo un manto de responsabilidad, afecto y empatía por sobre todo. Una de las últimas leyes que viene a visibilizar y regular situaciones que generan contextos de vulnerabilidad es la “Ley Micaela” centrada en prevenir y/o sancionar la violencia de género ejercida en el territorio nacional.

Todas estas leyes, y hay muchas más, deben ser garantizadas, es decir tienen que ser llevadas a cabo por el Estado y sus múltiples organismos de regulación. La Escuela Agrotécnica Eldorado (EAE) es una institución que busca plasmar estos derechos adquiridos. Creemos en estas leyes, creemos en su implementación y las apoyamos fielmente. Como se dijo anteriormente, los contextos, historia y formas de aprender cambian constantemente con el tiempo, a algunxs les cuesta más que a otrxs. De a poco confiamos que todxs nos iremos poniendo al día con lo nuevo y DESAPRENDIENDO caminos transcurridos con sus respectivas creencias y pensamientos que han quedado obsoletos. Un aprendizaje importante por el que se debe transitar en la vida es el de lograr discernir que donde hay información hay mayor capacidad de decisión basada en la libertad de cada unx. Nuestra misión no será elegir por el otre, si no, acompañar en el proceso de elección.

Eldorado Misiones, 22 de febrero de 2021
María Celeste Imbach/Lic. en Psicología (MP 821) /DOE
Equipo Desaprender
EAE-UNaM